

Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas



Nº 251 -2015-DG-INCN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 07 de OCTUBRE. del 2015

VISTO:

El Informe Nº 0003-2015-INCN-CCI, de la Presidenta del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Presidenta del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita la designación de los miembros suplentes en caso de ausencia de sus titulares por fuerza mayor y acudan a las reuniones que cite la Presidenta de dicho Comité;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 004-2015-DG-INCN, de fecha 20 de enero del 2015, se resuelve actualizar la conformación del Comité de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, en mérito a lo dispuesto en la "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, se hace necesario la implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante la normativa antes citada, y, de las obligaciones del Titular y funcionarios previstas en el Art. 6º de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, es pertinente expedir el acto administrativo resolutorio que actualice el Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, designando a sus Miembros Suplentes;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director Ejecutivo de Administración, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

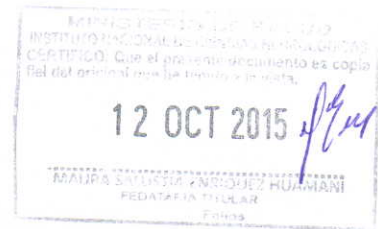
De conformidad con las disposiciones legales citadas precedentemente y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial Nº 787-2006-MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a los MIEMBROS SUPLENTES del COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, dispuesto mediante Resolución Directoral Nº 004-2015-DG-INCN, de fecha 20 de enero del 2015, que dependerá directamente de la Presidenta del Comité de Control Interno; y, estará integrado por:

- **M.C. Lucía del Pilar Graciela RODRIGUEZ MIRANDA**, en representación de la Directora Adjunta.
- **Abog Roberto PACHERRES ALAMEDA**, en representación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración.
- **Econ. Jesús CARBAJAL MOYA**, en representación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.





- **Srta. Cinthya BAZÁN HUAMÁN**, en representación del Jefe de la Oficina de Seguros.
- **Mg. Aldo CARRILLO Y ESPINOZA**, en representación de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- **Sra. Zoila Nancy FERNÁNDEZ BARDALES**, en representación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- **Lic. en Administ. Angel Edgardo CABALLINI FRANCO**, en representación del Órgano de Control Interno del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, como **VEEDOR**.

Artículo 2º.- DISPONER que el **MIEMBRO SUPLENTE**, asista a las sesiones del Comité en ausencia temporal de su Titular, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del mismo. Los miembros suplentes del Comité tendrán voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Artículo 3º.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución Directoral o cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución Directoral.

Artículo 4º.- NOTIFICAR a las diferentes Direcciones, Departamentos, Oficinas, Servicios y Unidades del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, el presente acto resolutivo.

Artículo 5º.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese, comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especialización (e)



PEMS/JFO
Visación - copia



DG
DA
OEA
OAJ
Interesados

I. TAGLE L.